

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL  
 DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 18
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.979.972</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.534
	02	Del Gobierno Central		40.534
	002	Ejército de Chile		40.534
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.348
	99	Otras Rentas de la Propiedad		12.348
07		INGRESOS DE OPERACION		3.507.364
	02	Venta de Servicios		3.507.364
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.232
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.232
09		APORTE FISCAL		1.344.609
	01	Libre		1.344.609
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.145
	03	Vehículos		5.145
15		SALDO INICIAL DE CAJA		61.740
		<b>GASTOS</b>		<b>4.979.972</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.081.734
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.127.518
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.635.274
	01	Al Sector Privado		1.066.466
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.066.466
	02	Al Gobierno Central		1.544.841
	001	Ejército de Chile		57.668
	003	Carabineros de Chile		1.487.173
	03	A Otras Entidades Públicas		23.967
	243	Bienestar Social		23.967
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		135.446
	03	Vehículos		50.775
	04	Mobiliario y Otros		15.661
	06	Equipos Informáticos		57.110
	07	Programas Informáticos	05	11.900

**GLOSAS :**

01 Dotación Máxima de Vehículos

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	18
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
02	Incluye :			
	a)	Dotación máxima de personal a contrata		90
	b)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en miles de \$		44.392
		- En el exterior, en miles de \$		21.532
	c)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		12.348
03	Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		14.809
04	Incluye :			
		- \$533.484 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.		
		- \$532.982 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		